



## AVISO.CIRCUITO DEL PLATA 2023.

# CIRCUITO DEL PLATA 2023

## ORGANIZADO POR EL YACHT CLUB OLIVOS

J. B. Alberdi 315, Olivos, (1636) Buenos Aires, Argentina. Tel. (+5411) 4711-6864

### AVISO DE REGATAS.

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado Internacional, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla.

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas sin una audiencia.

Al menos 48 hs. antes de la fecha del “**Circuito del Plata**” la Autoridad Organizadora podrá cambiar el carácter del Circuito y otras características de este Aviso según las Normativas de la Emergencia Sanitaria Coronavirus COVID- 19 que dicten las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales.

AUTORIDAD ORGANIZADORA: Yacht Club Olivos (YCO) organizará las regatas en Argentina y en Uruguay.

#### 1) **SEDES:**

- a) Yacht Club Olivos, Alberdi 315, Puerto de Olivos, Argentina.
- b) Amarradero Riachuelo, departamento de Colonia, Uruguay.

#### 2) **REGLAS:**

- a) Estarán vigentes las Reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2020-2024 (RRV).
- b) Entre la puesta y la salida del sol, regirán las Reglas Internacionales para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando las Reglas de derecho de paso de la parte 2 del RRV.
- c) Regla Fundamental 3 RRV – Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya.
- d) Las siguientes Reglas se modificarán como siguen:
  - i) Regla 44.1 y 44.2 del RRV, sustituyendo los dos giros por un giro.
  - ii) Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase: “Se permite desechar al agua las bandas elásticas y/o de lana cuando se prepara una vela para su izado o cuando se está izando”.
  - iii) Para los tramos de más de 40 millas, para aquellos barcos que partan prematuramente y no se rehabiliten se dará el barco por partido y se le agregará un diez por ciento (10%) a su tiempo real de regata. Esto modifica las reglas 28.1 A4 y A5 del RRV.



## AVISO.CIRCUITO DEL PLATA 2023.

- iv) El jurado podrá establecer penalizaciones de tiempo, puestos o de puntaje a su exclusivo criterio. Esto modifica la regla 64.1.a. del RRV.
- e) El protocolo COVID-19 para Actividades Náuticas del YCO, que estará publicado en el TOA Virtual.
- f) Las Instrucciones de Regata también pueden modificar otras reglas de regata.

### 3) [DP] [SP] [NP] PUBLICIDAD:

- a) La publicidad del competidor estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la World Sailing.
- b) Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora, lo que podrá incluir calcos en la proa de los barcos y enarbolar el gallardete del ó de los auspiciantes del evento durante la regata. Además, mientras las embarcaciones estén en su amarra en puerto deberán izar las banderas de los auspiciantes, enarboladas en el estay de proa. Si esta regla es infringida rige la Regulación 20.9.2 de WS.

### 4) ELEGIBILIDAD E INSCRIPCION

- a) El CIRCUITO DEL PLATA 2023 es abierto a barcos medidos bajo las Fórmulas IRC y PHRF que pertenezcan a las series A, B, C, D, E y F.
- b) Para participar en la Fórmula IRC se establece como límite un TCC mínimo de 0.875. Los barcos que no cumplan con los mismos podrán correr en PHRF.
- c) De acuerdo con la cantidad de inscriptos la CR podrá dividir la flota, a su exclusivo criterio, como máximo en tres Series y habrá Clasificación General. Los límites de cada serie se comunicarán antes de la partida.
- d) La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra Fórmula, además de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.
- e) Se realizará una Preinscripción mediante formulario web en el Sitio Oficial del Circuito ([https://yco.com.ar/proximas\\_regatas/4o-circuito-del-plata/](https://yco.com.ar/proximas_regatas/4o-circuito-del-plata/))  
**Una vez registrado el pago en la planilla de inscriptos se considerará la inscripción concluida.**
- f) Las Inscripciones para el "Circuito del Plata 2023" serán condicionales. Las mismas se recibirán hasta: el lunes 6 de Febrero de 2023, a las 12hs., abonando los valores establecidos en el punto 7 (Inscripciones c/descuento).
- g) Con posterioridad a esta fecha, se abonarán sin descuento según el punto 7 (inscripciones).
- h) El cierre final de inscripciones será el jueves 16 de febrero a las 12 horas. La Autoridad Organizadora podrá extender estos límites a su exclusivo criterio.
- i) Pago de la inscripción: Por depósito o transferencia bancaria a: Cta. Cte. \$ Banco Galicia: 9750017-3053-3, CBU- 00700535-30009750017336, ALIAS-YACHT.CLUB.OLIVOS, CUIT YCO: 33-50675252-9. Es indispensable enviar por mail a [regatas@yco.com.ar](mailto:regatas@yco.com.ar) y [tesoreria@yco.com.ar](mailto:tesoreria@yco.com.ar), el correspondiente comprobante en el que se aclararán los datos de la clase, nro. de vela y participante, para identificar el mismo.
- j) Cualquier inscripción podrá ser rechazada por la Autoridad Organizadora, quedando esta decisión a su exclusivo criterio y sin necesidad de justificación alguna.
- k) El límite de tripulantes se establecerá de acuerdo con el certificado de medición de cada barco. En IRC, modificando la Regla 22.4 de dicha Fórmula, por la cantidad de tripulantes que figure en el certificado.
- l) El mínimo de tripulación será de 2 personas.



## AVISO.CIRCUITO DEL PLATA 2023.

### 5) DERECHO DE INSCRIPCIÓN

- a) Derecho de inscripción del **CIRCUITO DEL PLATA 2023**, estará compuesto por la inscripción del Barco y de los tripulantes:

DERECHO DE INSCRIPCIÓN		
Valor de inscripción del barco	Inscripciones c/descuento (hasta 06/02/2023)	Inscripciones (desde el 07/02/2023 hasta el 16/02/2023)
Valor de inscripción del barco	\$20.000	\$22.000
Valor de inscripción por tripulante (sin contar al Timonel)	\$2.500	\$3.000

- b) Los barcos con patrocinio abonarán un 50% más sobre los valores estipulados.

### 6) PROGRAMA

- a) La cantidad de regatas programadas son tres (3). No habrá descartes.

Viernes 17 de febrero de 2023	19:00 hs	Reunión de Timoneles por Zoom
Sábado 18 de febrero de 2023	10:00hs.	Partida. Ida a Riachuelo.
Domingo 19 de febrero de 2023	19:00hs.	Partida. Regata nocturna. (partida y llegada en riachuelo)
Lunes 20 de febrero de 2023	-	Día libre, de descanso y rol.
Martes 21 de febrero de 2023	10:00hs	Partida. Vuelta a Olivos.

EL DOMINGO AL MEDIO DIA HABRA UN ALMUERZO OPCIONAL EN EL CASO DE ABONAR EL VALOR ESTABLECIDO POR TRIPULANTE.

LA ENTREGA DE PREMIOS SERA EL PRIMER FIN DE SEMANA DE MARZO.

### 7) [DP] [SP] [NP] MEDICIONES E INSPECCIONES

- a) Los barcos participantes deberán figurar como "Medidos" en la lista de rating de CIC publicada el viernes 17 de febrero de 2023 de acuerdo con la Fórmula correspondiente.
- b) Los barcos participantes deberán estar a disposición del Comité Organizador a partir del día martes 14 de febrero de 2023 para cualquier inspección o verificación que éste desee realizar en lugar a determinar.

### 8) INSTRUCCIONES DE REGATA

- a) Las instrucciones de regata estarán disponibles en la página web del club organizador el día viernes 10 de febrero de 2023.

### 9) RECORRIDOS

- a) El detalle final de los recorridos será establecido en las Instrucciones de Regata. Los mismos podrán ser modificados y se determinarán recorridos alternativos.

### 10) PUNTAJE Y VALIDEZ



## AVISO.CIRCUITO DEL PLATA 2023.

- a) El Circuito será válido con una regata completada.

### **11)[DP] [SP] [NP] PARQUE CERRADO**

- a) No habrá "Parque Cerrado". No obstante, habrá amarras disponibles en la sede del Yacht Club Olivos para las embarcaciones que lo soliciten.

### **12)[DP] [SP] [NP] AMARRAS Y RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA**

- a) No se permitirá el lavado de fondo.  
b) Los barcos no serán sacados a tierra desde la partida de la primera regata y hasta la publicación de los resultados de la última regata del Circuito, excepto con la autorización previa y por escrito de la Comisión de Regata, y de conformidad con esa autorización.

### **13)PREMIOS**

- a) Se especificarán en las Instrucciones de Regatas.

### **14)LIBERACION DE RESPONSABILIDAD**

- a) Como condición de la inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá aceptar la liberación de responsabilidad.  
b) Los barcos con tripulantes menores de 18 años de edad, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por los padres o tutor. La firma de los responsables deberá ser certificada por Escribano y Colegiada. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la web ([www.yco.com.ar](http://www.yco.com.ar)), junto con la información del Circuito. Para las tripulaciones argentinas el trámite deberá adecuarse a las reglas de Limitación de Responsabilidad publicada por la FAY en su página web.








### **15)ARBITRAJE**

- a) Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la Autoridad Organizadora o a cualquier parte nombrada en el párrafo 17 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo con sede en Argentina. La competencia del Tribunal Arbitral será designada de común acuerdo entre los participantes involucrados. En caso de no haber acuerdo, será competente el del lugar donde se produjo el incidente. El Tribunal designado competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.



## AVISO.CIRCUITO DEL PLATA 2023.

### 16)INFORMACION ADICIONAL

Yacht Club Olivos: J. B. Alberdi 315, Olivos, (1636) Buenos Aires, Argentina. Tel. (+5411) 4711-6864, Fax (+5411) 4711-0055	
 <a href="http://www.yco.com.ar">www.yco.com.ar</a>	 /yco.olivos
 <a href="mailto:regatas@yco.com.ar">regatas@yco.com.ar</a>	 @ycoregatas
 +54 9 11 2566-8564	 @ClubYco
	 ycoregatas

Publicado 24 de enero 2023, 11:00hs.